

**DA TÉRMINO A AUTORIZACIÓN
FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO
PÚBLICO Y ANULA PATENTE DE FERIA LIBRE,
POR MOTIVO QUE SEÑALA.**

INDEPENDENCIA, 18 FEB 2019

DECRETO ALCALDICO EXENTO N° 854 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 230 de Administrador Municipal (S) de 11 de febrero de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 12 de febrero de 2019; Memorándum N° 108 de Jefe de Departamento Inspección General de 11 de febrero de 2019 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 435 de 23 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac Donald, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DA TÉRMINO, a la autorización de funcionamiento de postura en Bien Nacional de Uso Público, en feria libre Las Cañas; **ANULÁSE**, la patente feria libre Rol N° 152.701, otorgada a la contribuyente doña Indira Pizarro Gutiérrez, R.U.T. N° [REDACTED], por morosidad en el pago de la patente.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos, debe proceder a anular la patente de feria libre Rol N° 152.701, por morosidad en el pago de la patente.

3.- El Departamento de Inspección General, deberá notificar el presente decreto a la contribuyente doña Indira Pizarro Gutiérrez, R.U.T. N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MIQUEL MAC DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dpto. Inspección General - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes [REDACTED]
180219